ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cámara de Diputados
La Rioja
—**—

6.003

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1º.- Declarar al mes de Setiembre, "MES DE LA CULTURA ECOLOGICA".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, l09º Período Legislativo, a trece días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el Diputado **ROLANDO ROCIER BUSTO.-**

L E Y Nº 6.003.-

FIRMADO:

LUIS BEDER HERRERA - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

CARLOS SECUNDINO AGUILERA
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA